

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **10740** REAL BETIS BALOMPIÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la entidad Real Betis Balompié, Sociedad Anónima Deportiva, a Junta General Ordinaria a celebrar en la ciudad de Sevilla, avenida de la Palmera, s/n, en el Hotel Al-Andalus, el día 17 de diciembre de 2015, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, así como el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual cerrado a 30 de junio de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio anual cerrado a 30 de junio de 2015.

Cuarto.- Modificación de los Estatutos Sociales para su adaptación a las novedades legislativas dictadas con posterioridad a su formulación y para la introducción de mejoras técnicas y de redacción. Los artículos objeto de modificación y derogación son los siguientes:

Modificación del artículo 4, relativa a la página web corporativa; artículos 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13 y 14, relativos al capital social y a las acciones de la Sociedad; artículos 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27 y 28, relativos a la Junta General y al Consejo de Administración de la Sociedad; artículos 30 y 34, relativos a las cuentas anuales y distribución de dividendos; artículos 37, 38 y 39, relativos a la disolución y liquidación de la Sociedad, y artículo 40, relativo a la disposición final. Supresión de los artículos 8 y 11, relativos a las acciones de la Sociedad; artículo 19, relativo a la Junta General de la Sociedad; artículo 31, relativo a la elaboración del presupuesto, y artículos 35 y 36, relativos al ejercicio social, cuentas anuales y aplicación del resultado.

Consecuente reenumeración de los artículos de los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en el punto 1.º del Orden del Día, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Igualmente, de acuerdo con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en el punto 4 del Orden del Día y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El presente anuncio será publicado en la página web de la Sociedad, [www.realbetisbalompie.es](http://www.realbetisbalompie.es), donde asimismo se publicarán los documentos anteriormente referidos con posibilidad de descarga e impresión, y se habilitará la dirección de correo electrónico [accionistas@realbetisbalompie.es](mailto:accionistas@realbetisbalompie.es) para las comunicaciones con los accionistas que acepten dicho medio electrónico de comunicación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se requerirá la presencia de notario para que levante acta de la Junta General.

De conformidad con lo previsto en el artículo 21.º de los Estatutos Sociales, podrán asistir personalmente a la Junta General los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, diez acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo en el Registro de acciones nominativas de la Sociedad. Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido para la asistencia personal a la Junta General podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido. Con este fin, los accionistas deberán solicitar y obtener de la Sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia, lo que pueden hacer a través de la página web o personándose con anterioridad al día de celebración de la Junta General, en las oficinas de la Sociedad sitas en Sevilla, avenida de la Palmera, sin número, Estadio Benito Villamarín, en horario de lunes a jueves, de 8:30 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:30 horas, y los viernes de 8:30 a 14:30 horas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona aunque ésta no sea accionista. Como excepción, cuando el derecho de asistencia se alcance por agrupación de acciones, la representación deberá recaer en cualquiera de los accionistas agrupados. La representación deberá conferirse por escrito con carácter especial para cada Junta. Este último requisito no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, o en los casos de poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tenga en territorio español. La representación obtenida mediante solicitud pública se ajustará a los requisitos expresamente exigidos por la Ley.

Los asistentes a la Junta General deberán acreditar su legitimación mediante la correspondiente tarjeta de asistencia, y en su caso, la representación que ostentan, los días señalados y en el lugar indicado para la celebración de la Junta general, desde las 17:00 a las 19:30 horas.

Sevilla, 12 de noviembre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Carlos Ollero Pino.

ID: A150050129-1

cve: BORME-C-2015-10740